



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado la incorporación de la asignatura "Victimología" dentro de los programas de enseñanza de la Escuela de Cadetes de Policía de Río Negro.

Artículo 2o.- Al Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Comahue que vería con agrado se incorporara, a los programas de Derecho Penal, la enseñanza de la asignatura "Victimología".

Artículo 3o.- Comuníquese y archívese.-

COMUNICACION N° 211/1992